

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CONTRATO DE SERVICIO N° 0962 DEL 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ NIT. No. 7.693.480-0
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 122.778.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo oficial para la ejecución del contrato, es de seis (06) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre el contrato no se hubiese ejecutado en su totalidad, tanto contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el mismo liberando a favor del Municipio las sumas no ejecutadas.
FECHA ACTA DE INICIO:	27/06/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

En Neiva, a los 30 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron **DANIAN SOGAMOSO ARIAS**, Director de Talento Humano en calidad de supervisor del contrato y **OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ**, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$122.778.000.00
2. Adición - Otro Sí No. XX	\$ 0.00
3. Valor Final Contratado	\$122.778.000.00
4. Valor Final Ejecutado	\$122.778.000.00
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 0.00
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0.00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	27/06/2024
2. Acta de terminación	30/12/2024

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las Pólizas de Seguros **560- 47-994000180039** y **560 -74-994000032829**, con los amparos de CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL expedida por Aseguradora Solidaria, aprobadas por RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES así:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (SOLIDARIA) 560- 47- 994000180039						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA	560- 47-994000180039	CUMPLIMIENTO	\$ 24.555.600	(25/06/24)	(05/04/25)	(26/06/24)
PÓLIZA ÚNICA	560- 47-994000180039	PAGO SALARIOS	\$ 24.555.600	(25/06/24)	(05/10/27)	(26/06/24)
PÓLIZA ÚNICA	560- 47-994000180039	CALIDAD SERVICIO	\$ 24.555.600	(25/06/24)	(05/01/25)	(26/06/24)

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (SOLIDARIA) 560 -74-994000032829						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA	560-74-994000032829	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA..	\$ 260.000.000.	(25/06/24)	(05/01/2025)	(26/06/24)

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago único. (Pendiente)		\$122.778.000.00	\$122.778.000.00	\$ 0.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$122.778.000.00	\$0.00	\$122.778.000.00	\$122.778.000.00	\$ 0.00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

VALOR A PAGAR: CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 122.778.000.00) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 26 de diciembre de 2024.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *“ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios”*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$122.778.000.00) M/Legal**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

DANIÁN SOGAMOSO ARIAS
Supervisor

OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ
Contratista

ANDRES FELIPE TAMAYO POLANIA
Abogado y/o Contratista

RAUL EDUARDO MISOQUERA QUINONES
Secretario General

Proyecto **Mauricio Gutiérrez Peralta**
Auxiliar Administrativo